



SECRETARIA GENERAL

FG/bg.

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO
28250 TORRELODONES (MADRID)**

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden del Sr. Alcalde según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **20 de octubre de 2020 (martes)** a las **18:00 horas**, el cual se celebrará a puerta cerrada, como consecuencia de la situación sanitaria actual, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los borradores de las actas de las sesiones anteriores se han remitido por correo electrónico.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de septiembre de 2020 (PLE-202010).

ÁREA DE SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR, ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ÁREA DE COMUNICACIÓN, ATENCIÓN AL VECINO, CALIDAD, DESARROLLO EMPRESARIAL Y FIESTAS

2º.- Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020.

3º.- Modificación de crédito MES-2020024 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito: Aprobación inicial.

4º.- Proyecto de Convenio de colaboración en materia de gestión catastral y encomienda de gestión.

5º.- Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil: Aprobación inicial.

6º.- Fiestas Locales 2021.

7º.- Concesión de la Medalla a la Colaboración de Protección Civil a doña Paloma Bandrés

Calle.



8º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular relativa a instar al Gobierno de España a aprobar de manera urgente una Ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada y combata eficazmente la ocupación ilegal de las viviendas.

9º.- Moción del Grupo Municipal VOX relativa a la propuesta de solicitud de ayudas a los hosteleros del municipio para la reactivación del sector.

VARIOS

10º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

11º.- Dación de cuenta al Pleno de la Corporación de los índices de morosidad y del periodo medio de pago del tercer trimestre 2020.

12º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal del personal eventual.

13º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 1784 a la nº 1976; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2020 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

14º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)